

C.A. de Valdivia

Valdivia, veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

Vistos:

Se **CONFIRMA** la sentencia apelada de fecha cinco de enero de dos mil veintidós.

Regístrese y comuníquese.

N°Civil-134-2022.



BFKVYQXV/SX

Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia integrada por Ministro Samuel David Muñoz W., Fiscal Judicial Gloria Edith Hidalgo A. y Abogado Integrante Juan Carlos Vidal E. Valdivia, veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

En Valdivia, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.